



Número de Oficio:	<b>UT-284-2024</b>
-------------------	--------------------

**C.OMAR GARCÍA RUIZ**  
**USUARIO DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA (PNT).**  
**P R E S E N T E**

Por este conducto, en apego al artículo 135 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, se da respuesta a su solicitud de acceso a la información con número de folio 060114524000098, presentada por medio de la PNT, en la que señala lo siguiente:

1. ¿Cuál es el monto total del sueldo mensual bruto que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, antes de cualquier tipo de descuento o deducción? Por favor, especifique si este monto incluye alguna remuneración adicional fija. 2. ¿Cuál es el monto del sueldo mensual neto y líquido que reciben los regidores del H. Ayuntamiento, es decir, el monto que efectivamente se les deposita en sus cuentas después de aplicar todas las deducciones y retenciones fiscales, así como otros descuentos obligatorios? Detalle cada tipo de deducción realizada. 3. ¿Cuál es el monto total mensual, sumando todas las remuneraciones y beneficios adicionales que reciben los regidores del H. Ayuntamiento? Por favor, incluya y desglose los siguientes conceptos: 3.1 Prestaciones laborales (por ejemplo, aguinaldo, prima vacacional, etc.). 3.2 Bonos o incentivos (por ejemplo, bonos por desempeño, asistencia, etc.). 3.3 Apoyo económico para gasolina, transporte o traslado. 3.4 Cualquier otro concepto adicional (por ejemplo, gestiones específicas, dietas, etc.). 3.5 Especifique si hay algún tipo de pago extraordinario que se realiza periódicamente o en circunstancias específicas. 4. ¿Cuál es la justificación oficial del H. Ayuntamiento para el monto del sueldo base y los beneficios adicionales que reciben los regidores? Específicamente, ¿Cómo se relacionan estos pagos con las responsabilidades y funciones que desempeñan los regidores en el marco de sus actividades y deberes públicos? Proporcione una explicación detallada que incluya los criterios o estándares utilizados para determinar estas compensaciones..

Por lo anterior se anexa el oficio 290/2024 de la Dirección Recursos Humanos y Evaluación signado por la C.P. Elvira Cernas Mendez en los que se da respuesta a cada uno de los puntos de la información solicitada.

Se hace de su conocimiento que los documentos que se anexan, contienen la información requerida de acuerdo a los formatos establecidos por la Unidad Administrativa en mención, por lo que se da cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo artículo 10 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, que a la Oletra dice:

***“La información se entregará en el estado en que se encuentre ante los sujetos obligados. La obligación de proporcionarla no comprende el procesamiento de la misma, ni presentarla conforme al interés del solicitante”.***

Sin más por el momento, me despido de usted aprovechando la ocasión para enviar un cordial saludo, esperando que la información enviada le sea de utilidad.

**ATENTAMENTE**  
**VILLA DE ÁLVAREZ, COL. 23 DE AGOSTO DE 2024**

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.

**UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA**

**LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA.**  
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

C.c.p. Archivo.



OFICIO NÚMERO 290/2024  
COLIMA, COL., 22 DE AGOSTO DE 2024  
ASUNTO: RESPUESTA TRANSPARENCIA

LIC. ALAN ISAIAS MONTELÓN AGUILERA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
**P R E S E N T E.**

Hago uso del presente para en atención a su similar con número **UT-278-2024**, en el que informa de la solicitud presentada por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **060114524000098**, al respecto le informo lo siguiente:

Percepción Bruta Mensual	Percepción Neta Mensual	Prestaciones Laborales
\$69,252.64	\$57,670.28	Aguinaldo Apoyo a costa de enero Canasta navideña

Siendo las retenciones aplicables ISR y Aportaciones a pensiones civiles.

Sin más por el momento le ratifico el ánimo de esta Dirección a fin de realizar un trabajo coordinado y solidario con la Unidad que usted decorosamente encabeza, me despido haciéndole llegar un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y EVALUACIÓN

C.P. ELVIRA CERNAS MÉNDEZ

LACD/NAAA

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA  
Recibido en  
23/08/2024  
9:55 A.M.

J. Merced Cabrera #55. Villa de Álvarez. Tel. 31 6 27 00  
Villa de Álvarez, Colima, C.P.28970 Tel. 31 6 27 00

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ÁLVAREZ, COL.  
DIRECCIÓN DE  
RECURSOS HUMANOS